



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 29 de enero de 2019  
INAI/024/19

## **PRIVACIDAD DE LA “PERSONA DIGITAL” EN RIESGO POR USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**

- **“En el contexto interconectado de las ciudades inteligentes, se facilita que las personas que las habitan sean identificadas con determinados perfiles”, sostuvo el comisionado del INAI**
- ***Persona digital* es todo individuo que lleva a cabo sus actividades a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s), agregó**

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov, hizo un llamado a la reflexión sobre las amenazas a la privacidad de la *persona digital* que pueden representar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s).

“La intimidad de la *persona digital* se ve amenazada ya que, en el contexto interconectado de las ciudades inteligentes, se facilita que las personas que las habitan sean identificadas con determinados perfiles, ubicables incluso en tiempo real y son monitoreadas en sus hábitos, muchas veces sin que el propio individuo lo sepa”, expuso.

En la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, al participar en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Protección de los Datos Personales, Monterrey Chepov dijo que las TIC’s, incluido la Internet, se han constituido como un medio cada vez más atractivo para realizar diversas acciones en diferentes ámbitos de la sociedad, por lo que ya se puede hablar de una *persona digital*.

“La *persona digital* es todo individuo que lleva a cabo sus actividades a través del uso de dichas tecnologías. Existe una infinidad de actividades que una *persona digital* puede realizar gracias a las TIC's, a guisa de ejemplo pueden señalarse las siguientes: el correo electrónico o la banca en línea”, precisó.

El comisionado del INAI manifestó que la *persona digital* cuenta con una diversidad de roles, de los cuales se destacan el *consumidor digital* que es toda persona que adquiere, realiza o disfruta, como destinatario final, bienes, productos o servicios a través de las redes sociales, Internet, tecnología digital y dispositivos móviles

“Y *el ciudadano digital* es la persona perteneciente a una sociedad, en la cual participa en distintas actividades como el ejercicio de derechos políticos, deberes y responsabilidades, vinculadas al Estado, a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones”, indicó Monterrey Chepov.

En la jornada, convocada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), Olivia Andrea Mendoza, investigadora del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) impartió la conferencia magistral “Privacidad en el mundo digital”.

Participaron también, Ivette Topete García, rectora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; Miguel Recio Gayo, investigador de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, así como Eva Abaid Yapur, José Guadalupe Luna Hernández, Luis Gustavo Parra Noriega y Javier Martínez Cruz, comisionados del Infoem.

-o0o-